



ACTA N° 12
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día **Jueves 07 de marzo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas en la sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Ratificación modalidad administración directa Proyecto PGE Tradicional 2013.
- 7.- Exposición de CCMaule de la Universidad de Talca sobre Informe de Competitividad Comunal.
- 8.- Pronunciamiento sobre designación del representante del municipio en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en Santiago los días 8 y 9 de abril del 2013.
- 9.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejel Villalobos solicita se aclare en el punto de subvenciones municipales que su intervención respecto a si del resulte del trabajo de las Brigadas de Limpieza se obtendría leña, se debe a su intención de proponer que se canjeara los maderos resultantes con mano de obra de habitantes del sector y no a alguna intención personal de adquirir la leña en cuestión. Asimismo, en puntos varios hizo presente que la ronda médica había sido demorada por uso del feriado legal de los funcionarios a cargo de la posta, no suspendida.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2013, la que es aprobada por unanimidad, con la observación antes citada.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

- 2.1.-** Informe de la Directora de Obras Municipales de fecha 07 de marzo del año en curso, mediante el cual remite al Honorable Concejo la nómina de los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad durante el mes de febrero del presente año, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.2.-** Oficio N° 1.362 de fecha 26 de febrero de 2013 de la Contraloría Regional del Maule dirigido a la Secretario Municipal para transcripción al Honorable Concejo Municipal de Longaví del Oficio N° 1.359 de misma data mediante el cual da respuesta a la denuncia presentada por don Luis Ascencio Molina respecto a una presunta falta de probidad del ex-Alcalde al ser representado ante el Tribunal Electoral Regional por la asesora jurídica municipal, concluyendo que en consideración al permiso solicitado por ésta en virtud del contrato a honorarios que mantenía con el municipio, su actuación se encuentra ajustada a derecho, sin perjuicio de las medidas administrativas que deberán adoptarse.
- 2.3.-** Ordinario N° 30 de fecha 06 de marzo de 2013 de la Directora del Departamento de Salud Municipal mediante el cual envía respuesta a la observación efectuada por el Concejal Araya respecto al aseo en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
- 2.4.-** Informe del Inspector Municipal, Fernando Salazar Canales mediante el cual da respuesta a algunas de las solicitudes emanadas desde el Honorable Concejo Municipal en relación a estacionamientos y velocidades de vehículos en calle 1 Norte.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para exponer sobre los documentos incorporados en la correspondencia.

El Concejal Araya hace presente que dentro de la respuesta entregada por el Inspector Municipal no se hace referencia a la solicitud efectuada varias veces por él, respecto a la instalación de un lomo de toro en calle 3 Sur con 1 Poniente, especialmente necesaria en esta época, en la que comenzaron las clases.

El Sr. Alcalde le indica que no obstante no encontrarse incorporado el tema en el documento, su solicitud se encuentra acogida e instruida la Dirección de Obras para su instalación con las características necesarias para no dañar los vehículos.

El Concejal San Martín también cree conveniente la instalación de un lomo de toro frente al CESFAM, pues ha presenciado los excesos de velocidad de los vehículos que por allí transitan, incluso algunos, a más de 80 km/h.

El Sr. Alcalde les solicita a los Sres. Concejales la búsqueda y aplicación de otras medidas viales distintas a la instalación de lomos de toro, los que considera en extremo peligrosos, haciendo presente que la instalación de uno en la calle 3 Poniente constituye una circunstancia particular. Propone invitar a Carabineros de Longaví a efectuar una exposición sobre el Plan Cuadrante en la comuna, con el cual habrá mayor fiscalización y presencia en terreno de funcionarios policiales.

El Concejal Jara sugiere la instalación de una señalética de paso de cebra con baliza intermitente frente al CESFAM.

El Sr. Alcalde hace presente que la situación vial frente al CESFAM se solucionará con la construcción del nuevo edificio, el cual deberá contar con la asesoría experta necesaria en temas de tránsito para evitar inconvenientes en su acceso.

3.- Pronunciamento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí"	Aumento de subvención para transporte de preescolares desde el jardín a sus domicilios durante los meses de enero y febrero	\$400.000.-	\$400.000.-

El Concejal Araya hace presente que la solicitud de subvención municipal se refiere a un mes que ya transcurrió y asimismo consulta respecto a la política que se implementará para la entrega de subvenciones de transporte a establecimientos preescolares.

El Sr. Alcalde le indica que posterior a la primera quincena de marzo determinará las acciones a seguir. Agrega que este caso se refiere a una situación excepcional derivada de un error involuntario de no incorporarla a la anterior subvención.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Club Deportivo Villa Longaví	Aumento de subvención para realización del III Festival Ranchero	\$600.000.-	\$600.000.-

El Concejal Araya consulta el porqué de la denominación de aumento en el objetivo de la subvención.

El Concejal Jara le indica que esto se debe a que la organización ya tiene aprobada una subvención para financiar los gastos de la Copa de Campeones.

El Sr. Alcalde expresa su inquietud en el aporte para la ejecución de este tipo de actividades, pues los ingresos que recibiría la institución serían similares al costo del aporte, no obstante la presenta porque con la realización del Festival se efectúan actividades de entretención y recreación para la comunidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Comité de Adelanto Callejón San Francisco	Brigada de Limpieza de caminos del sector	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

El Concejal Araya hace presente su conocimiento de la necesidad de la comunidad de implementar esta iniciativa.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Junta de Vecinos Los Copihues	Financiamiento para compra de terreno para sede social del sector	\$500.000.-	\$500.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de una sede comunitaria que se instaló hace varios años en un terreno que se encontraba en préstamo a la institución y

que ahora se le ha requerido, por lo que se necesita la adquisición del bien raíz para evitar un cambio de ubicación de la sede.

El Concejal Araya agrega que durante las sesiones del Concejo anterior, se apoyó a la institución en este tema y reflexiona sobre la necesidad de formar un precedente para construir sedes comunitarias sobre terrenos que sean de propiedad de las organizaciones y evitar con ellos, futuros traslados que dañan las infraestructuras.

El Concejal Villar hace presente que una situación similar acontece en la localidad de Cuentas Claras.

El Concejal Briones destaca que la institución aporta una suma considerable a la compra lo que resulta sumamente valorable.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Club Deportivo y Social "Luis Zúñiga" de La Quinta Sur	Material para terminar camarines con corredor	\$600.000.-	\$600.000.-

El Concejal Araya hace presente que la solicitud viene firmada por el Vicepresidente de la institución y no por su Presidente, tal como debiera ser, situación similar a la acontecida con una subvención otorgada para Los Cristales, en la que al parecer la Presidenta no estaba en conocimiento de la solicitud al momento de su presentación.

El Director de Dideco señala que la presentación fue efectuada de esta forma por la organización, no obstante conversó telefónicamente con el Presidente de la organización, para verificar su conformidad con la solicitud, de lo que da fe.

El Concejal Briones hace presente que el certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que se acompaña al informe de subvención, se refiere al Club Deportivo Unión Villa San Luis y no al solicitante.

El Concejal San Martín indica que el Club Deportivo y Social "Luis Zúñiga" antes se llamaba Enrique Maluenda, no obstante cambió su denominación en honor al destacado empresario que les ha cooperado en varios temas.

El Director de Dideco señala que el certificado adolece de un error de transcripción el cual subsanará dentro del día.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad, con la condición presentada por los Concejales Araya y San Martín de que se regularice la inscripción en el Registro en cuestión.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Director de Dideco para explicar a los Sres. Concejales el estado del proceso de transporte escolar, ante lo cual, éste indica que luego de un largo trabajo se ha coordinado la entrega de este beneficio a todos los estudiantes de establecimientos de la comuna, excepto a Mesamávida Oriente. Para ello se efectuó un trabajo conjunto entre el municipio, la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados y los transportistas.

4.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas en la sesión anterior.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión anterior efectuó la entrega de dos modificaciones presupuestarias, para su análisis y discusión en esta sesión y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria con el fin de incorporar al presupuesto 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.002 P.M.U. Ampl. y Normal. Área Prebásica, Los Cristales	11.438	-	-	-
13.03.002.001.003 P.M.U. Const. Multicancha y Área Verde El Carmen	33.452	-	-	-
13.03.002.001.006 P.M.U. Mejoramiento Terminal y Red Transporte Público	24.015	-	-	-
GASTOS				
31.02.002.049. P.M.U. Ampl. y Normal. Área Prebásica, Los Cristales	-	-	11.438	-
31.02.002.047. P.M.U. Const. Multicancha y Área Verde El Carmen	-	-	33.452	-
31.02.004.054. P.M.U. Mejoramiento Terminal y Red Transporte Público	-	-	24015	-
TOTAL	68.905	0	68.905	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria para reponer vehículo de alcaldía.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
29.03.000 Vehículos	-	-	16.000	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	16.000
TOTAL	0	0	16.000	16.000

El Concejal Villalobos consulta qué pasaría si en el remate del actual vehículo de alcaldía no se presentan oferentes por el avalúo fiscal que constituye la postura mínima.

El Director (S) de la Secplan le indica que en este caso se debería solicitar al Honorable Concejo la disminución del piso del remate y luego efectuarlo nuevamente.

El Concejal Araya hace presente que en la sesión anterior solicitó un informe mecánico del vehículo como respaldo, antes de pronunciarse respecto a la modificación presupuestaria en cuestión, el cual no le ha sido entregado hasta la fecha.

El Sr. Alcalde le indica que no obstante lo anterior, el vehículo fue sometido a la Revisión Técnica la que inicialmente fue rechazada, debiendo invertirse aproximadamente 500 mil pesos en reparaciones, para lograr la aprobación técnica, que actualmente sí se tiene.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por seis votos a favor y el voto en contra del Concejal Araya por no contar con el informe mecánico solicitado.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de una suplementación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número **tres** y que tiene por objetivo incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U. Generación Empleo Modalidad Tradicional, a saber:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.007. P.M.U. Mej. Recup. de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví	18.562	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.055 P.M.U. Mej. Recup. de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví	-	-	18.562	-
TOTAL	18.562	0	18.562	0

6.- Ratificación modalidad administración directa Proyecto PGE Tradicional 2013.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, y mediante el cual solicita la ratificación de la aprobación de la modalidad de administración directa del "Proyecto Generación de Empleo PMU-EC-Tradicional Año 2103" por los montos y actividades que se indican en el informe citado.

Se produce un breve debate sobre los objetivos del proyecto y su finalidad tanto urbana como rural.

El Concejal Briones consulta si se encuentra incorporada la intervención de la plazoleta en la población Vida Nueva.

El Director (S) de la Secplan le indica que dicho lugar será intervenido a través de un proyecto de remodelación completa que se ejecutará en el marco del programa Barrio en Paz.

El Concejal Villalobos consulta sobre la factibilidad de extender la Plaza de Acceso a Longaví hacia su lado norte.

El Sr. Alcalde le indica tener incorporada esta iniciativa y expone junto al Director (S) de la Secplan sobre el uso de algunas plantas para evitar las malezas en el lugar.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la ratificación de la aprobación de la modalidad de administración directa del "Proyecto Generación de Empleo PMU-EC-Tradicional Año 2103" efectuada el pasado 17 de enero, la que es aprobada por unanimidad.

7.- Exposición de CCMaule de la Universidad de Talca sobre Informe de Competitividad Comunal.

El Sr. Alcalde concede la palabra a don Sergio Cerda González, profesional del Centro de Competitividad del Maule, quien ha solicitado una audiencia del Honorable Concejo, acorde la solicitud que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, para informar que CCMaule de la Universidad de Talca con el

apoyo del Gobierno Regional y el Consejo Regional, está elaborando un Informe de Competitividad Comunal, el cual busca identificar las áreas que representan fortalezas y debilidades a nivel comunal, identificando espacios de mejora para el desarrollo general de las comunas y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Don Sergio Cerda agrega que este informe tomará como base un índice de competitividad comunal, denominado ICC, que se construye y mide, en cada una de las comunas de la región y que considera tanto información oficial como opiniones de actores relevantes de la comuna, en un proceso que durará aproximadamente un mes y cuyos resultados le serán entregados al Concejo Municipal.

Finaliza su exposición solicitando que los miembros de la Sala completen una entrevista en la que valoren diversos aspectos respecto a la economía, infraestructura, personas, innovación, entre otros, de la que deja copia a cada uno de los presentes, solicitando que la Secretario Municipal le haga entrega posterior de las mismas, una vez respondidas.

El Concejal San Martín valora la iniciativa considerándola una buena oportunidad para lograr que la comuna alcance su máximo desarrollo, lo que es congruente con los objetivos de la Universidad de Talca a la cual representa el expositor, esto es, el desarrollo de la región. Agrega que uno de los grandes anhelos de la comunidad es contar con una sede o subsede de una universidad en la comuna y destaca el prestigio de la carrera de agronomía de esa casa de estudios.

El Concejal Araya destaca la oportunidad de contar con un trabajo de la Universidad de Talca en la comuna, la que el año 2014 tendrá sede en Linares. Aprovecha la instancia de reiterar su solicitud de coordinar con esta casa de estudios un convenio de cooperación que permita la implementación de una beca o facilidades de acceso a algún alumno destacado de nuestros Liceos.

El Sr. Alcalde consulta si se realizará algún tipo de reunión con los Directores de los Departamentos Municipales.

Don Sergio Cerda le indica que coordinará a través de la Secretario Municipal la fijación de una reunión y agradece el tiempo y la oportunidad de exponer esta iniciativa en la sesión.

8.- Pronunciamento sobre designación del representante del municipio en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en Santiago los días 8 y 9 de abril del 2013.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, acompaña una invitación efectuada por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se agrega a la presente acta con el número sels, y mediante la cual se convoca al Sr. Alcalde a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades a efectuarse en Santiago, durante los días 8 y 9 de abril de 2013. Agrega que según lo informado por el Sr. Alcalde, por razones laborales, le resulta imposible asistir, razón por la que ha incorporado este tema a la tabla, en cumplimiento de lo instruido por la AChM en orden a designar con aprobación del Honorable Concejo Municipal al Concejal que asistirá representando al municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea, que tiene por objeto la elección del Directorio de la asociación.

El Sr. Alcalde consulta si alguno de los Concejales presentes desea asistir en representación del municipio.

Los Concejales San Martín, Briones y Araya solicitan que la propuesta del representante sea efectuada por el Sr. Alcalde, por tratarse de un tema que tiene incidencia política.

El Sr. Alcalde considera que la persona que presida la Asociación Chilena de Municipalidades debe tener por objeto ayudar a todas las municipalidades, no enfocarse en temas políticos, por cuanto se desvirtúa el objetivo de la organización

y propone como representante del municipio para asistir a la votación de la elección del Directorio al Concejal Jara.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la designación del Concejal Jara como representante del municipio en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en Santiago los días 8 y 9 de abril del 2013, es aprobada por unanimidad.

9.- Varios.

El Concejal Jara hace presente la inquietud de los miembros del Jardín Infantil Las Palmeritas de La Sexta, institución que atiende a 15 niños y requiere con urgencia de servicios higiénicos, pues los que actualmente ocupan se encuentran dentro de la Escuela de La Sexta.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento y le indica que esto se realizará mediante un esfuerzo compartido entre el DAEM para la entrega de materiales y los padres y apoderados en lo que respecta a la mano de obra.

El Concejal Jara expone la necesidad de reparar varios caminos en mal estado, como el de Los Pellines, La Quiriquina, entre otros.

El Sr. Alcalde propone invitar a la Encargada de Servicios Territoriales, doña Norma Contreras para exponer sobre el estado de los proyectos postulados, en ejecución y ejecutados en la comuna respecto a caminos.

El Concejal Jara expone sobre una solicitud que le han planteado los vecinos de la calle 2 Oriente, que da al Cementerio de la comuna y por la cual transitan vehículos a alta velocidad, siendo necesario implementar lomos de toro.

El Sr. Alcalde reitera su solicitud de tomar con precaución las solicitudes de la comunidad respecto a lomos de toro y antes de tomar decisiones hacerse asesorar por expertos para evitar accidentes. No obstante acoge la inquietud, derivándola a la Dirección de Obras Municipales para su análisis y posterior informe.

El Concejal Jara solicita la aplicación de material fino sobre el camino que se encuentra en el Callejón Vuelta La Greda, en Cuentas Claras hasta don Temo González y en el Callejón La Hormiga, lo cual es acogido por el Sr. Alcalde para su implementación por la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Jara hace presente que varios vecinos le han manifestado su preocupación por la falta de capacidad de los contenedores de basura que se encuentran emplazados en varios sectores, por lo que propone presentar un proyecto para su reposición por unos de mayor cobertura.

El Sr. Alcalde considera práctica la recolección de basura de esta forma, pues evita el ingreso a callejones u otros sectores de difícil acceso para los camiones de basura, no obstante destaca la necesidad de una recolección periódica para evitar malos olores.

El Concejal Jara señala que habida consideración al lamentable accidente ocurrido en San Luis, se hace imprescindible la instalación de señalética de tránsito frente a la Escuela del sector, tal como ha acontecido en otros lugares.

El Sr. Alcalde instruye el envío de un oficio al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Maule solicitando la instalación de la señalética en cuestión.

El Concejal Jara solicita estudiar la implementación de una macroferia en un lugar establecido, adquiriendo un terreno para los feriantes de la comuna y mejorar sus condiciones actuales.

El Sr. Alcalde indica tener conocimiento de que la agrupación de feriantes tiene la intención de adquirir terrenos para lograr una instalación definitiva de sus puestos. En el mismo sentido, habida consideración a que el objetivo de la feria es propender al comercio de los agricultores de la comuna, hará una propuesta para ordenar la feria y analizará la solicitud de varios vecinos de modificar la ubicación de ésta, los días sábados.

El Concejal Villalobos hace presente que la calle 3 Norte aún permanece cerrada por los feriantes que se instalan en la vía, lo que es preocupante desde el punto de vista de tránsito vehicular.

El Concejal Villalobos solicita que el municipio evalúe la factibilidad de gestionar con la Empresa de Ferrocarriles del Estado la implementación de guardacruces a costo municipal en el cruce de La Granja, Las Motas y Paine, para evitar lamentables sucesos como el ocurrido recientemente.

El Sr. Alcalde le indica que el municipio no puede intervenir en zonas que no son municipales o públicas, sólo puede oficiar a la empresa requiriendo mayor señalización, para lo cual instruye a la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Villalobos hace presente que en el sector de Villa Longaví, en el camino que da hacia la Forestal Santa Blanca, se está instalando una postación muy cercana a la vía, lo que impediría una futura construcción de veredas en el sector. Razón por la cual solicita que la Dirección de Obras Municipales verifique si estas instalaciones cumplen con la normativa.

El Sr. Alcalde le indica que el día de ayer se reunió con la comunidad, sin embargo no le plantearon este tema, por lo que recabará más antecedentes al respecto.

El Concejal Villalobos consulta respecto al estado de la solicitud planteada en sesiones anteriores respecto a la instalación provisoria de asientos en el Terminal de Buses.

El Sr. Alcalde le indica que se efectuaron las gestiones con la empresa, sin embargo es necesario esperar al término de las obras.

El Concejal Villalobos solicita se repare el acceso a las dependencias de la Oficina de Registro Civil en Longaví, pues por sus desniveles puede ocasionar algún accidente a los usuarios, lo que es acogido de implementar por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villalobos hace presente que bajo la línea férrea de Los Culenes, los camiones de altura no logran pasar, por lo cual transitan por el camino lateral existente, el que se encuentra en mal estado y solicita reparar.

El Concejal San Martín retoma el análisis respecto a la ubicación de la feria libre y aclara que este tipo de instancias en ciudades grandes como Valparaíso y Cauquenes se instala frecuentemente y en lugares céntricos sin mayores problemas con la comunidad, transformándose en una rica instancia de comercio y cultura local.

El Concejal San Martín solicita la instalación de luminarias en el sector Tres Esquinas y Puente Lollinco en el camino que va hacia Villa Longaví para otorgar a los transeúntes y habitantes del sector, la seguridad necesarias. En el mismo orden de

ideas, señala que es probable que las veredas en los sectores rurales más lejanos, en poco tiempo más, se transformen en absolutamente necesarias en virtud del aumento de la población y la construcción de casas en todos los sectores.

Por otro lado, hace presente que varios tablonos del Puente Lollinco han desaparecido nuevamente, por lo que se necesita su reparación y la implementación de mayores medidas de seguridad en la zona.

El Sr. Alcalde le indica que ayer se repararon varios puentes con recursos municipales acogiendo una solicitud del Honorable Concejo. Agrega que junto a la exposición sobre caminos, la Encargada de Servicios Territoriales informará sobre los convenios firmados con la Dirección de Vialidad respecto a los puentes que serán cambiados de madera a losa.

El Concejal San Martín solicita el envío de una nota a la Forestal Santa Blanca requiriendo instruyan a los camiones de su propiedad y a los de sus proveedores, que disminuyan la velocidad por la que transitan en la comuna, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal San Martín hace presente la necesidad de fomentar la práctica del básquetbol en la comuna, destacando la existencia de jóvenes longavianos que participan de importante selecciones de este deporte.

El Concejal San Martín efectúa un análisis respecto a la necesidad de evaluar el efectivo cumplimiento y ejecución de los temas solicitados en puntos varios, para lo cual insta a los Sres. Concejales a revisar las actas anteriores y evaluar el nivel de logros obtenidos.

El Concejal Briones señala que las ferias libres forman parte de la cultura de los pueblos por lo que es necesarios fortalecerlas y ordenarlas, implementando medidas que tiendan a un buen desarrollo de las mismas. Así, acorde lo expuesto por el Concejal Villalobos propone que la calle 3 Norte sea unidireccional.

El Concejal Briones señala que una locataria de Las Pérgolas Municipales le informó respecto a una comunicación que les llegó a todos los arrendatarios de ese establecimiento municipal, informándoles el cese de sus contratos, por lo que consulta a qué se debe la situación y cuál es su objetivo.

El Sr. Alcalde le indica que esta medida fue implementada en atención a que muchos de los locales no estaban siendo usados, los que son necesarios de reasignar y para aquellos que sí se encuentran en funcionamiento, los contratos serán renovados.

El Concejal Briones consulta sobre el estado de otorgamiento de las becas municipales y al texto del reglamento de asignación, el que ha requerido varias veces, no obstante aún no se le entrega.

El Sr. Alcalde le indica que las inscripciones de los postulantes ya terminaron, llegando a aproximadamente 500 interesados, y excluyéndose sólo a los hijos de funcionarios por un tema legal. Su otorgamiento se efectuará a todos aquellos que cumplan los requisitos que establezca el reglamento y en caso de ser necesario priorizar a los beneficiarios. Los criterios de prioridad irán dirigidos a quienes estudian en lugares lejanos a la comuna y en forma regular. Agrega que el presupuesto originalmente asignado a este ítem era sólo de 10 millones de pesos, el cual será necesario incrementar en gran medida, muy probablemente a costa de una disminución de las transferencias a las unidades de salud y educación.

Teniendo en consideración que éste último ahora cuenta con los fondos pro-retención para utilizar en beneficio de los establecimientos.

El Concejal San Martín solicita que dentro del Reglamento de Becas se establezca que ésta se mantendrá mientras el alumno mantenga la calidad de alumno regular con alguna nota específica y agregar algunas solicitudes de orden técnico al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que lo estudiará, por cuanto el tema de las becas ha generado grandes expectativas en la comunidad.

El Concejal Villar hace presente que la calle 3 Norte es ocupada por productores agrícolas de la comuna que no cuentan con otros lugares para exponer sus productos.

El Concejal Villar informa que el puente Chivato ubicado en Mesamávida Oriente se encuentra en mal estado, por lo que solicita su reparación. Asimismo, requiere estudiar la factibilidad de cambiar por losa los puentes más grandes.

Continuando con el tema de reparaciones viales, solicita que se repare el acceso a la posta de Mesamávida, cuya entrada está muy dispereja.

El Concejal Araya hace presente haber estado monitoreando el transporte escolar gratuito, el que efectivamente comenzó el día 05 de marzo en la comuna. Y al respecto consulta cuál es la institución que se ha hecho cargo de contratar a los buses y si los Centros Generales de Padres y Apoderados cuentan con la libertad para contratar a los proveedores que estimen convenientes, por cuanto uno de los vehículos contratados quedó en panne tanto en Los Pellines como en Los Huinganes.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente son estas organizaciones las que contratan a los transportistas con algunas recomendaciones por parte del municipio. Y respecto al vehículo con desperfectos pedirán el cambio del vehículo o del transportista en éste y en otros lugares en que haya ocurrido algo similar.

El Concejal Araya solicita que se fiscalice el estado de los vehículos contratados y a los conductores respecto al cumplimiento de la normativa de tránsito.

El Concejal Araya solicita que se cumpla con el compromiso adquirido por esta administración, de becas para todos. En el mismo sentido, hace presente la falta del reglamento que tanto han solicitado los Sres. Concejales y los mismos postulantes, los que se encuentran desinformados en cuanto a las fechas.

Aprovecha la instancia para solicitar se analice la situación de un joven estudiante de pedagogía en la Universidad del Bío-Bío en Chillán, de nombre Iván Parada Castillo, quien pese a haber solicitado la aplicación de su ficha de protección social en diciembre aún no aparece como residente en la comuna y podría tener inconvenientes para la obtención de su beca municipal, según le indicaron en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye que se derive a Dideco. En cuanto a la definición de los beneficiarios de las becas, espera tener el tema resuelto a mediados de marzo.

El Concejal Araya consulta cuál es la Dirección que tiene asignada las funciones de Control Interno y quien desempeña esas labores.

El Sr. Alcalde le indica que aún cuando ya contrató a una persona para prestar apoyo profesional al tema, debe asignar la función de Control Interno a una unidad, lo que se encuentra en análisis.

El Concejal Araya consulta por la provisión del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local que se encuentra actualmente vacante y resulta importante de completar habida consideración a la multiplicidad de funciones del Juzgado de Policía Local y a los ingresos que se pueden percibir a través de éste.

El Sr. Alcalde hace presente que el costo de funcionamiento de esta unidad es más alto que su nivel de ingresos, razón por la cual sólo llamará a concurso en la medida que se encuentre obligado a hacerlo. En el mismo sentido, ha sido reacio a la contratación de un Administrador Municipal, no obstante el tema se encuentra en reconsideración por la necesidad de contar con un profesional que asuma varios temas.

El Concejal Araya señala haber recibido un correo desde el Ministerio de Educación en donde se les informa que el municipio recibirá 70 millones de libre disposición para temas educativos.

El Concejal Araya hace presente una situación ocurrida en La Quinta en el marco de la limpieza de fosas que efectúa el camión municipal, en la que sólo se efectuó la limpieza a algunas de las casas inscritas y no a todas aquellas que integraban la nómina entregada en la Dirección de Obras Municipales, efectuándose una selección arbitraria según lo indicado por los pobladores.

El Sr. Alcalde le indica que ello no es efectivo, pues la falta de entrega del servicio en cuestión solo se debió a falta de tiempo, programándose un regreso del vehículo limpiafosas para otra oportunidad.

El Concejal Jara destaca que el camión abarca 7 a 8 inmuebles por día a diferencia de antes, en donde sólo se prestaba el servicio a 4 o 5 casas.

El Concejal Araya le indica que según lo que tiene entendido esto se debe a que ahora la limpieza abarca menos cantidad de metros cúbicos por domicilio.

El Sr. Alcalde le señala que incluso contratarán un punto de descarga más cercano para disminuir los tiempos de descarga de los camiones y abarcar más beneficiarios.

El Concejal Araya hace presente la situación en la que se encuentra doña Marta Jorquera Jorquera usuaria del CESFAM a quien se le inició un tratamiento dental en el mes de noviembre y que aún no se le termina, causándole un gran problema.

El Sr. Alcalde acoge la inquietud la que será derivada a la profesional Ximena Villena. Agrega que en el Departamento de Salud ha encontrado varias dificultades respecto a atenciones sin terminar. Asimismo, los recursos farmacológicos le informaron que han sido disminuidos por el incumplimiento de las estadísticas en el último trimestre del 2012, las que según lo informado por el ex funcionario Sr. Quijada se debió a la inasistencia a sus labores por dedicar sus esfuerzos a la campaña política.

El Concejal Araya informa que el pasado 28 de febrero se constituyó la Comisión de Fomento Productivo, Agrícola y Turismo, en la cual resultó electo presidente, acompañando el Acta respectiva, la que se agrega a la presente acta con el número **siete**. Agrega que además efectuaron una sesión extraordinaria como Comisión, el pasado 06 de marzo en la que se reunieron con la Encargada de Fomento Productivo.

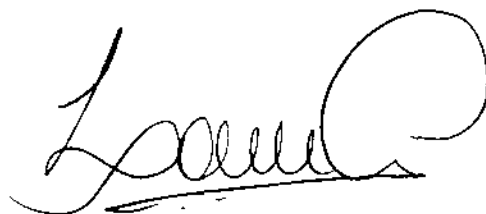
El Sr. Alcalde felicita a todos los Sres. Concejales por la iniciativa de constituir y trabajar en las Comisiones de Concejo, siendo necesario que se prioricen los temas que se analizarán para enfocar sus esfuerzos en temas precisos.

El Concejal San Martín aprovecha la instancia para hacer entrega del Acta N° 01 de la sesión de Comisión de Educación, que preside, que se agrega a la presente

acta con el número ocho, y en la que consta la fecha de sus sesiones ordinarias y los principales objetivos a abordar, determinando que el Plan de Acción será entregado más adelante.

El Concejal Jara informa que en la sesión de constitución de la Comisión de Deportes y Recreación efectuada el pasado 05 de marzo a las 16:15 horas, resultó electo Presidente de la misma, entregando en otra sesión el acta respectiva y dejando la constitución de la Comisión de Salud para otra instancia pues no contó con el quórum necesario.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:37 horas se cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lara', written in a cursive style with a large loop at the end.

Longaví, 06 de Marzo de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **07 de Marzo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas en la sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Ratificación modalidad administración directa Proyecto PGE Tradicional 2013.
- 7.- Exposición de CCMaule de la Universidad de Talca sobre Informe de Competitividad Comunal.
- 8.- Pronunciamiento sobre designación del representante del municipio en la **Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades** de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en Santiago los días 8 y 9 de abril del 2013.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Longavi, 07 de Marzo de 2013

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2013**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de Febrero del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.

Les saluda muy cordialmente,




**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

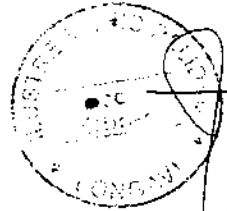
DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- ARCHIVO DOM
- ARCHIVO SECPLAN

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES DEFINITIVAS FEBRERO 2013

N° PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA PERMISO
35	JOSE	VASQUEZ NUÑEZ	3 PONIENTE N° 750	57,09	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
36	SERGIO	MUÑOZ BIZAMA	LOS CRISTALES	134,9	LEY 20.251	05-02-2013
37	MARIA	AGULERA MONROY	PAINE	58,98	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
31	JOSE MIGUEL	GUZMAN ALVAREZ	LOS CRISTALES	46,88	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
32	ELCIRA ROSA	GUTIERREZ BENAVIDES	6 NORTE N° 145	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
33	DOMINGA	ALVAREZ RODRIGUEZ	3 NORTE N° 50	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
34	ADRIAN ANTONIO	ESPINOZA MENDEZ	5 NORTE N° 13	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
35	OLIVIA DEL CARMEN	HIDALGO SALAZAR	2 ORIENTE N° 622	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
36	ANA ISABEL	VASQUEZ URRUTIA	LA QUINTA	57,12	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
37	MANUEL ANGEL	FUENTES OSORES	LA QUINTA NORTE	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
38	MARIA LEONTINA	PACHECO TAPIA	LA QUINTA NORTE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
39	BARBARA EVELYN	RAMIREZ CASTILLO	LA QUINTA SUR	50,16	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
40	ELIANA DEL CARMEN	VALENZUELA CARRASCO	LA SEXTA	53,41	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
41	CARLOS ZACARIAS	BADILLA VILLAGRA	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
42	ELSA DEL CARMEN	NEIRA BALBOA	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
43	ARTURO EUGENIO	MUÑOZ MENDEZ	EL CARMEN	53,41	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
44	JOSE DOMINGO	CIFUENTES ALMUNA	LA QUINTA	53,41	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
45	JUAN MANUEL	CONCHA BARROS	EL CARMEN	48,63	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013
46	SERGIO ALBERTO	MUÑOZ BIZAMA	LOS CRISTALES	134,9	LEY 20.251	05-02-2013
47	SERGIO ERASMO	ORELLANA MACHUCA	MESAMAVIDA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2013



 L FUENTES



Agregado N° 1-B

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE. N° 85/13
REF. N° W000281/12

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

TALCA, 26.FEB.13*001362

oficio N° 26.FEB.13*001379 El Contralor Regional que suscribe, transcribe
, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
LONGAVÍ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 82/13
REF: N° W000281/12

SOBRE PRESENTACIÓN DE DON
LUIS ASCENCIO MOLINA.

TALCA, 26.FEB.13*001359

Se ha recibido en esta Contraloría Regional, la presentación de don Luis Dagoberto Ascencio Molina, quien denuncia presunta falta de probidad por parte del ex-Alcalde de la Municipalidad de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, quien al no salir reelegido en las elecciones municipales 2012, e impugnar el respectivo proceso electivo, permitió ser representado antes el Tribunal Electoral Regional por la asesora jurídica municipal, doña Alejandra Soledad González González, quien habría presenciado durante todo el día 7 de noviembre de 2012, el recuento de votos efectuado en dicho Tribunal, dejando de lado sus labores municipales.

Al respecto, cabe indicar que de conformidad a lo consignado en decreto alcaldicio N° 1.004, de 6 de diciembre de 2012, don Cristian Menchaca Pinochet cesa a contar de esa fecha en el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Longaví, con motivo del traspaso de éste al nuevo Edil elegido en las elecciones municipales de octubre de 2012, situación que impidió obtener su testimonio sobre la materia planteada.

No obstante lo anterior, se constató que mediante decreto alcaldicio N° 722, de 25 de septiembre de 2012, se aprobó el contrato a honorarios celebrado el 13 de julio de 2012, entre el municipio y doña Alejandra Soledad González González, con objeto de prestar servicios de asesoría jurídica a contar del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2012, labor que cumplió hasta el 3 de diciembre de 2012, según decreto alcaldicio N° 845, de 2012, el cual pone término al referido contrato, a contar del 4 de diciembre de 2012.

Asimismo, cabe señalar que el primer numeral de la cláusula sexta del mencionado contrato, estipula, en lo que interesa, el beneficio de once días de permiso con goce de honorarios; en cambio, la tercera disposición del mismo convenio establece que, para los efectos del pago de los honorarios, la presentación de la boleta respectiva, deberá efectuarse con la certificación de la Secretaría Municipal.

AL SEÑOR
LUIS ASCENCIO MOLINA
VILLA CONAVICOOP, CALLE HUMBERTO DÍAZ CASANUEVA N° 223
LONGAVÍ.
JCA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-2-

De conformidad a lo consignado en el reporte de asistencia del mes de noviembre de 2012 de la señora González González, proporcionado por el sistema electrónico, éste no registra entrada ni salida en los días 6, 7, 8, 9 y 16 del citado mes.

Consultada al respecto esta persona, señala que los mencionados días se encuentran dentro del período de permiso solicitado, el cual llevó a efecto previo visto bueno de su jefa directa, doña Lorena Gálvez Gálvez, Secretario Municipal, quien ratifica lo aseverado por la anterior servidora.

En efecto, doña Lorena Gálvez Gálvez, encargada de acreditar, de acuerdo a lo estipulado en el referido contrato, la ejecución de la respectiva prestación de servicio, manifiesta que los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2012, en los cuales doña Alejandra González González figura ausente, corresponden al período de permiso del cual ésta hizo uso, sosteniendo que la respectiva solicitud fue autorizada por ella y la Administración Municipal, y remitida posteriormente a doña María Isabel Troncoso, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para la tramitación correspondiente.

Ahora bien, verificados los registros de ingreso y despacho de documentación de la Oficina de Partes del municipio, se constató que el primer libro indicado, consigna el 15 de noviembre de 2012 ingreso N° 7.940, correspondiente a solicitud de permisos por cinco días y medio de doña Alejandra González González, y la remisión de éste documento a la Unidad de Recursos Humanos, a través de don José Retamal Álvarez Auxiliar; y el segundo, registra decreto alcaldicio N° 4.219, de 29 de noviembre de 2012, y su despacho a la oficina de Recursos Humanos mediante el mencionado funcionario, que autorizaría el aludido permiso.

No obstante lo anterior, cabe indicar que agotados los medios de búsqueda por parte del municipio, en virtud de las peticiones formuladas al respecto por este Organismo de Control, la entidad no logró acreditar la existencia del precitado decreto alcaldicio N° 4.219 de 2012, ni la tenencia de la solicitud anteriormente señalada.

Por otra parte, cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°, inciso tercero, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las personas contratadas a honorarios se rigen por las reglas que establezca el aludido contrato y no les son aplicables las disposiciones estatutarias contenidas en dicho cuerpo legal.

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de este Organismo Contralor, contenida, entre otros, en el dictamen N° 26.483, de 2009, ha concluido que las personas que prestan servicios a la Administración sobre la base de honorarios, no poseen la calidad de funcionarios y tienen como norma reguladora de sus relaciones con ella, el respectivo convenio, razón por la cual sólo le asisten los beneficios que en aquel se especifiquen (aplica criterio contenido en dictamen N° 79.624 de 2011).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

-3-

Además, se hace presente que el principio que gobierna los convenios en estudio, como contratos civiles que son, es el principio de autonomía de la voluntad, lo que implica que las partes contratantes tienen libertad para incorporar en ellos las cláusulas que estimen pertinentes, que los obligan al tenor de lo dispuesto en el artículo 1545 del Código Civil, según el cual el contrato es una ley para las partes, sin perjuicio de las limitaciones que sobre la materia establece la ley, relativas al presupuesto, a la seguridad nacional, al derecho ajeno, la moral y las buenas costumbres (aplica criterio contenido en dictamen N° 7.266, de 2005).

En consideración a lo anteriormente expuesto, cabe concluir que la actuación de doña Alejandra González González se encuentra ajustado a derecho, toda vez que en su calidad de contratada a honorarios se rigió por las reglas que establece el respectivo contrato, según lo demuestran los registros de la Oficina de Partes y testimonios ofrecidos al efecto, no obstante que la existencia de la documentación sustentatoria, solicitud de permiso y decreto alcaldicio que la autoriza, no fuera acreditada por el municipio.

No obstante lo anterior, la Municipalidad de Longaví deberá adoptar las medidas administrativas conducentes a regularizar la situación relativa a doña Alejandra González González y fortalecer sus mecanismos de control administrativo, cumplimiento que será verificado por este Organismo Contralor en próxima visita que realice a ese servicio.

Transcribese el presente documento al Alcalde, al Concejo Municipal y a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Longaví.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

Ayegado N° 1-C

ORD. N° 30 /

ANT.: Solicitudes Sres. Concejales en
Sesión Ord. 21 de Feb de 2013.

MAT.: Envía Respuesta

LONGAVI, 06 de marzo de 2013.-

DE : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNIC. LONGAVI
A : CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Sr. ROBIN ARAYA ACEVEDO

De mi consideración,

Junto con saludarle, de acuerdo a correo electrónico "Solicitudes Sres. Concejales en Sesión Ord. del 21/02/2013" emitido por Srta. Lorena Galvez, lo que refiere a nuestro Departamento de Salud, específicamente al aseo del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, informo a usted lo siguiente :

La Coordinadora responsable del Aseo y del personal de servicio de nuestro Departamento de Salud es la Sra. Juana Ocares Mallea.

La Auxiliar de Servicios perteneciente al Servicio de Urgencia es la Srta. Luisa Labra Parra, quien por norma realiza aseo en baños públicos 4 veces al día en horarios de 08:30 – 11:30 – 13:45 y 16:30 hrs., 1 vez al día realiza aseo general el cual se mantiene durante la jornada.

Además se realizan aseos terminales de pisos una vez por mes (siendo efectuado el del mes de marzo).

Sin otro particular, se despide atentamente,


DIRECTORA CLAUDIA BESNIER PARADA
DIRECTORA
DEPTO. DE SALUD MUNIC. LONGAVI

E. Hernández

Distribución:

- Indicada ✓
- Archivo Dirección.

Agregado N° 1-D

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

I N F O R M E

A: SEÑORA LORENA GALVEZ GALVEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DE: FERNANDO SALAZAR CANALES

INSPECTOR MUNICIPAL

Junto con saludarla y teniendo presente las solicitudes emanadas desde el honorable Concejo Municipal en relación a estacionamientos y velocidades de vehículos en calle 1 Norte, me permito indicar a usted lo siguiente:

1.- En relación a la solicitud del Concejal Villar, el cual solicita habilitar el estacionamiento en la calle 1 Sur frente a las oficinas de programa Prodesal, puedo informar a usted que los letreros existentes que prohibían la detención y estacionamiento en esta calle, fueron retirados, dejando solo uno el cual fue instalado a 10 mt aprox. De la esquina de la calle 1 Sur con 1 Oriente, a fin de facilitar la visión de los conductores que requieren virar en dirección Oriente.

2.- La solicitud presentada por el Concejal San Martín, relacionado con la disminución de velocidad en la calle 1 Norte, me permito indicar lo siguiente:

La influencia del exceso de velocidad en el riesgo de ocurrencia y gravedad de los accidentes de tránsito se encuentra ampliamente demostrada en investigaciones tanto nacionales como internacionales, dicha incidencia se encuentra incorporada en la conciencia de la comunidad en general, las limitaciones a la velocidad impuestas a través de señalizaciones no siempre resultan eficaces, siendo tales límites con frecuencia transgredidos, sin olvidar que la capacidad fiscalizadora siempre es insuficiente, frente a lo anterior se ha planteado como una alternativa la instalación en las calles de elementos llamados resaltos reductores de velocidad (lomo de toro), dichos reductores deben ser instalados cumpliendo las normas indicadas por la autoridad, principalmente lo dispuesto por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Conciente que la primera intención es la instalación de letreros que inviten a la comunidad a disminuir la velocidad, estos serán adquiridos una vez que el suministro de señaléticas y elementos gráficos sea adjudicado, por el momento se está trabajando en ello.

Saluda atentamente a usted.


INSPECTOR MUNICIPAL
FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "MI MUNDO COMIENZA AQUI" RUT 65,038,381-8	Aumento de subvención para transporte de preescolares desde el jardín a sus domicilios, durante los meses de enero y febrero	400.000	400.000
TOTAL				400.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 05 DE MARZO DE 2013

P.J 955 Falta de habito - Dideco
Aut. 65 038 381-R

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

OFICINA DE PARTES

Nº 1893

Fecha Entrada 21-02-2013

Fecha de

Depto:

MESAMAVIDA, 21 DE FEBRERO DE 2013

SEÑOR ALCALDE DON MARIO BRIONES

Junto con saludar, nos dirigimos a Ud. Como Centro de Padres y Apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí", del sector Mesamávida, Para solicitar y exponer lo siguiente:

En la reunión realizada en nuestro establecimiento el día martes 29 de enero de 2013, en la cual contamos con la presencia del alcalde Don Mario Briones, como apoderados solicitamos subvención para cancelar el transporte de nuestros hijos.

Don Mario, ofreció subvencionar enero y febrero, con la suma de \$400.000, para cada mes, lo que en total da la suma de \$800.000.

Reiteramos la petición, considerando que a la fecha solo se otorgo la suma de \$400.000, correspondiente al mes de enero, y se nos dijo que al parecer se había mal entendido la petición anterior, aludiendo que la cifra otorgada era para ambos meses. Debemos reiterar que ese no fue el acuerdo.

Si no como se menciona anteriormente, \$400.000, para cada mes. Además se evaluaría la subvención a entregar a contar de marzo.

Esperando su comprensión, además su pronta y positiva respuesta, se despide cordialmente Judemit Rojas Abarza, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, Fabiola Romero Urrutia, Directora.


FABIOLA ROMERO URRUTIA
DIRECTORA


SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
"MI MUNDO COMIENZA AQUÍ"
MESAMAVIDA
C.D. LONGAVI


JUDEMIT ROJAS ABARZA
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS


CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
Jardín Infantil
"MI MUNDO COMIENZA AQUÍ"
Per. Jun. 29. 2013 MES. 4. 11. 13

DISTRIBUCION
INDICADA
CC: DIDECO
ARCHIVO CENTRO DE PADRES



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI**, RUT **65.038.381-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUEMIT ROJAS ABARZA
RUT del Representante Legal	: 16.247.841-9
Nombre de la Institución	: SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI
RUT de la Institución	: 65.038.381-8
Fecha de emisión del certificado	: 05/03/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI RUT N° 74,221,200-9	Aumento de subvención, para realización de III Festival Ranchero	600.000	600.000
TOTAL				600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 05 DE MARZO DE 2013

P.J. 128 Vigente
Nº 74 2212000

SOLICITUD SUBVENCION


Señor
Alcalde Comuna Longaví
Mario Briones Araice
Presente

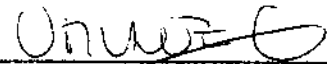
Yo Manuel Ibáñez Pulgar, domiciliado en Villa Longaví s/n, en representación como Presidente del Club Deportivo Villa Longaví, me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

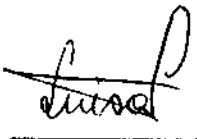
Subvención de \$600.000.- pesos para realizar III Festival Ranchero a beneficio del Club Deportivo "Villa Longaví", a efectuarse el día Sábado 16 de marzo del presente año en cancha de dicho Club. Dicha subvención será utilizada para costear lo siguiente:

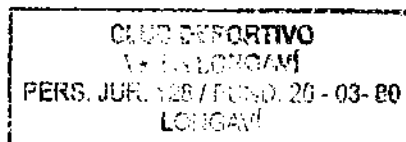
2 Orquestas
Amplificación
Luces
Y Premios

Agradecemos desde ya y contamos con una respuesta favorable, saluda atentamente la directiva.


Manuel Ibáñez Pulgar
Presidente


Víctor Muñoz Escalona
Secretario


Luisa Labra Parra
Representante Legal



LONGAVI, marzo 04 de 2013

- Diodeco (Subvención)
- OIRE/p

Club Deportivo

Villa Longavi

Longavi

15 de febrero del 2013

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 1270
Fecha Entrada 18-02-2013
Fecha Salida
Depto.



Licitación Club Deportivo Villa Longavi.

Sr. alcalde Mario Briones Araice

*Le solicitamos las siguientes peticiones para realizar el III
festival rancharo 2013.*

.. Tres grupos musicales tropical rancharo.

.. Amplificación más iluminación para escenario

.. premios para 1º lugar: 30.000

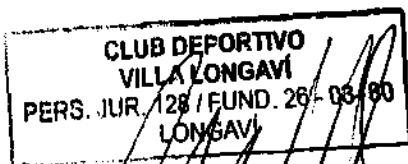
2º lugar: 20.000

3º lugar: 10.000

*Esperando su acogida a la solicitud presentada, para q
nuestra institución siga progresando a nivel comunal.*

ATTE:

La directiva del Club Villa Longavi



Manuel Ibáñez
123112401K
Presidente

Víctor Muñoz
14330615-1
secretario

Estela Ibáñez
Estela Ibáñez
tesorera



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI**, RUT **74.221.200-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros Institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL IBAÑEZ PULGAR
RUT del Representante Legal	: 12.317.240-K
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
RUT de la Institución	: 74.221.200-9
Fecha de emisión del certificado	: 05/03/2013

Agregado N° 2-C

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO CALLEJON SAN FRANCISCO RUT N° 65,063,491-8	Brigada de Limpieza de caminos para sector	1.000.000.-	1.000.000.-
TOTAL				1.000.000.-

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 06 DE MARZO DE 2013

D.J. 1055 Vigente
AUT 65.063.491-8

- Dideco (Subvención),
- OIRS 40

COMITÉ DE ADELANTOCALLEJON SAN FRANCISCO
PERS. JURIDICA Nº 1055 19-10-2012
LONGAVI

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 1557
Fecha Entrada 28.02.2013
Fecha Salida
Depto.

LONGAVI, Marzo 27 del 2013.-
REF.: Solicita Subvención

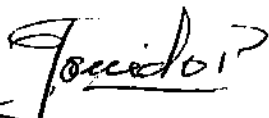
SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

JOSE ANTONIO GARRIDO PACHECO, Presidente del COMITE DE ADELANTO CALLEJOS SAN FRANCISCO de la Quinta, con todo respeto viene en manifestar y solicitar al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví Don Mario Briones Araice lo que indica:

Que es de vital importancia el mantener limpio el camino de nuestro sector, puesto que en estos momentos hay tramos de la ruta que apenas puede pasar un vehiculó lo cual puede provocar en cualquier momento algún accidente por no tener la visibilidad que corresponde.

Por lo anterior es que solicitamos al Sr. Alcalde la necesidad de financiar una brigada de limpieza de caminos por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO GARRIDO PACHECO
PRESIDENTE
COMITE DE ADELANTO CALLEJOS SAN FRANCISCO

C.C. ARCHIVO

78419386

87033895 Beatriz Soave

Escrituras
de Rent
Municipal
Lomas



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE ADELANTO CALLEJÓN SAN FRANCISCO**, RUT **65.063.491-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/03/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ANTONIO GARRIDO PACHECO
RUT del Representante Legal	: 6.160.468-5
Nombre de la Institución	: COMITÉ DE ADELANTO CALLEJÓN SAN FRANCISCO
RUT de la Institución	: 65.063.491-8
Fecha de emisión del certificado	: 06/03/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES RUT N° 85,318,800-2	Financiamiento para compra de terreno para sede social del sector	500.000	500.000
TOTAL				600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 05 DE MARZO DE 2013

Agregado N° 2-E

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

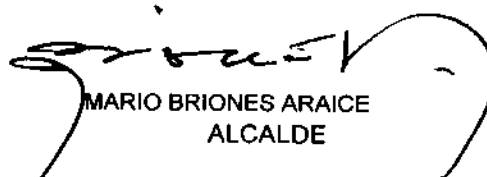
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "LUIS ZUÑIGA" LA QUINTA SUR	Material para terminar camerines con corredor	600.000.-	600.000.-
			TOTAL	600.000.-

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTORA DIDECO


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 07 DE MARZO DE 2013

- Demanda de...
- Subvención Municipal... 2013

- Dicho (Subvención)
- OIRS 10

Longaví, de Febrero de 2013

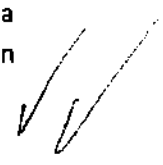
Señor
Mario Briones Araice
Alcalde Longaví
PRESENTE

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Nº 1016 OFICINA DE PARTES
Fecha Entrada 08.02.13
Fecha Salida
Dpto.



Ref.: Solicitud Subvención Municipal

El Club Deportivo y Social Luis Zúñiga, de la localidad Quinta Sur de Longaví, viene en solicitar a Usted y Consejo Municipal muy respetuosamente, la suma de \$600.000 de Subvención Municipal para comprar materiales para terminar camarines con corredor.



Materiales:

- 50 Sacos Cemento
- 20 Planchas Zinc acanalado
- 20 Planchas Zinc lisos
- 5 Bisagras
- 2 Chapas
- 5 Codos PVC
- 5 T PVC
- Fosa Plástica 1.000 lts.

Esperando que la presente tenga una buena acogida.

Agradecen a Usted y le saludan atentamente,




Francisco Castillo
Vicepresidente


Judith Garrido
Secretaria


Yasna Fuentes
Tesorera

Club Deportivo y Social Luis Zúñiga



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA SAN LUIS**, RUT **72.282.400-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ITALO MUÑOZ FREIRE
RUT del Representante Legal	: 16.536.940-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA SAN LUIS
RUT de la Institución	: 72.282.400-8
Fecha de emisión del certificado	: 07/03/2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, marzo 07 de 2013.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias proyectos P.M.U. Generacion Empleo Modalidad Tradicional

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13.03.002.001.007	P.M.U. Mej. Recup. De Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví	18.562			
GASTOS					
31.02.004.055	P.M.U. Mej. Recup. De Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví			18.562	
	OPERACIONES CALZADAS				
TOTALES M\$		18.562	0	18.562	0
					0

Atentamente,

J. FLORES/A. FUENTES/A. JAQUE



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°4

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 07
DE MARZO DEL 2013**

**MATERIA: SOLICITA RATIFICACION APROBACION MODALIDAD "ADMINISTRACION
DIRECTA" PROYECTO GENERACION EMPLEO PMU-EC-TRADICIONAL AÑO 2013.**

Mediante El Ord. N° 581 de fecha 01 de Marzo del 2013 el Sr. Intendente Regional del Maule Informa respecto de la aprobación en el marco del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, sub programa Tradicional para iniciativas de generación de Empleo del siguiente proyecto:

código	Nombre del Proyecto	Monto \$
1-B-2013-77	MEJORAMIENTO , RECUPERACION DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, LONGAVI	18.562.000

Con fecha 17 de Enero del 2013 el Honorable Concejo Municipal aprobó la modalidad de Administración directa del proyecto mencionado anteriormente.

De acuerdo a las nuevas disposiciones la aprobación de la modalidad de "Administración Directa" debe ser posterior a la fecha del oficio de aprobación informado por el Sr. Intendente Regional.

Por consiguiente vengo a poner a disposición de este Honorable Concejo Municipal la ratificación de la modalidad "Administración Directa" del proyecto señalado anteriormente consistente en mantenciones generales de Longaví Urbano, mediante la Limpieza, raspado de platabandas, extracción de basuras y escombros, mejoramiento, mantenciones de las áreas verdes de Longaví, mantenciones de edificios públicos, municipales, pinturas de pasos de cebra y limpieza de Alcantarillas.

El monto de \$ 18.562.000 será invertido en el 100% de la mano de obra, por un espacio de cinco meses , los materiales serán aportados con fondos municipales con cargo al proyecto de inversión.



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Afuentes /afv

Agregado N°5
Sr. Alcalde: peticion en autorizacion para incorporar en tabla sesión 07 de marzo 2013.

dar curso

Talca, 27 de febrero de 2013

Sr. Mario Briones Araice
Alcalde Ilustre Municipalidad de Longavi
Honorable Concejo Municipal

Junto con saludar muy cordialmente, tengo el agrado de informarle que el **Centro de Competitividad del Maule (CCMaule)** de la Universidad de Talca, con el apoyo del Gobierno Regional y el Consejo Regional, está elaborando un **Informe de Competitividad Comunal**, el cual busca identificar las áreas que representan fortalezas y debilidades a nivel comunal, identificando espacios de mejora para el desarrollo general de las comunas y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Informe tomará como base un **Índice de Competitividad Comunal (ICC)** que se construye y mide, en cada una de las comunas de la región y que considera tanto información oficial como opiniones de actores relevantes de cada comuna.

En virtud de lo anterior, se solicita audiencia y exposición ante el Concejo Municipal en fecha próxima, para que, en una presentación de aproximadamente 15 minutos, se presente el trabajo a realizar y se puedan recoger las observaciones y opiniones relevantes al tema a tratar.

Agradeciendo desde ya su atención, se despide:


JORGE NAVARRETE BUSTAMANTE
Director
Centro de Competitividad del Maule



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

Nº/53/ *27-02-2013*
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto.



Agregado N°6

Santiago, febrero, 2013

Estimado (a):
Alcalde (sa)
Presente

Por la presente, tengo el grato honor de convocar a usted, a la **Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades**, la cual se efectuará en la ciudad de **Santiago**, durante los días 8 y 9 de abril del 2013.

Por tratarse de una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** citada con el sólo motivo de la Elección del Directorio, se requiere la presencia primordial de los señores **ALCALDES**, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 **CONCEJAL** propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

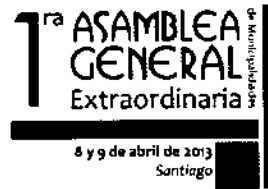
Como es de vuestro conocimiento, durante el **"XI Congreso Nacional de Municipalidades – I Asamblea General Ordinaria"** – realizado en la ciudad de Viña del Mar, los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, los referentes políticos, representados en la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitaron la Mesa Ejecutiva prorrogar el mandato del actual Directorio por 90 días -como plazo máximo- con el objeto de proceder a la renovación del mismo, conforme a los Estatutos de la Institución.

Tema a tratar: Elección de Comité Ejecutivo y de Directorio de la AChM periodo 2013-2017.

En este marco, el Directorio que presido da cumplimiento a lo señalado anteriormente.

Raúl Torrealba del Pedregal
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

JBL/ng



INFORMACIÓN GENERAL

- **PARTICIPANTES**

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales que pertenezcan a los municipios socios de la "Nueva Asociación" (Personalidad Jurídica Propia), de acuerdo a la ley de asociatividad recientemente aprobada y, que estén al día en las cuotas anuales 2011 y 2012.

Por tratarse de una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** citada con el sólo motivo de la Elección del Directorio, se requiere la presencia primordial de los señores ALCALDES, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 CONCEJAL propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

Según nuestra nueva INSTITUCIONALIDAD, no es posible la participación de municipios que no estén asociados

- **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

\$ 100.000 - por participante.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la **Ficha Única de Inscripción Comunal (adjunta a esta convocatoria)**, al correo electrónico congresomunicipalidades@munitel.cl y/o al fax 2599 83 02.

El plazo de inscripción, vence el día 27 de marzo de 2013 a las 14:00 Horas. La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales.

*Traslados de acercamiento a las distintas locaciones de la Asamblea, cóctel inaugural, documentos y otros.

- **FORMA DE PAGO**

Sólo podrán inscribirse como participantes los **Alcaldes(as) y Concejales de los municipios asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas anuales años 2011 y 2012.** La cuota de inscripción al Congreso debe ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, al momento de acreditarse.

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, **serán aceptadas automáticamente.**

- **ALOJAMIENTO**

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior, la organización ha confeccionado una lista de hoteles en la ciudad de Santiago.

- **TRANSPORTE**

La organización se hará cargo de los traslados internos en la ciudad de Santiago. (Los contemplados en el programa solamente.)

- **CENTRO DE INFORMACIÓN**

Santiago: Asociación Chilena de Municipalidades, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro, Santiago. Teléfono 02 - 2599 8300. Fax 02 - 2599 8302. E-Mail congresomunicipalidades@munitel.cl

PROGRAMA

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Lunes 8	09:00 a 19:30 Hrs.	Acreditación Oficial	Hotel Plaza San Francisco
	10:00 a 19:00 Hrs	Reunión de Bancadas	Lugar Determinado por cada Partido Político
	20:00 Hrs.	Cóctel Inaugural	Hotel Plaza San Francisco
	21:00 Hrs.	Vence Plazo para Inscripción de Nómina de Integrantes del Comité Ejecutivo	
Martes 9	09:00 Hrs.	Plenario Inaugural Vence Plazo para Presentar Candidaturas al Directorio	Hotel Plaza San Francisco
	11:00 Hrs.	Coffee Break	Hotel Plaza San Francisco
	12:00 Hrs.	Elección de Directorio. Nombramiento Encargados Comisiones Técnicas AChM	Hotel Plaza San Francisco
	13:00 Hrs.	Elección de Cargos en el Directorio	Hotel Plaza San Francisco
	13:30 Hrs.	Clausura – Cambio de Presidencia	Hotel Plaza San Francisco



Asociación
Chilena de
Municipalidades



FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar copia al fax 02 - 2599 8302 o al E-mail: congresomunicipalidades@munitel.cl

MUNICIPALIDAD		REGIÓN	
Nombre		RUT	Partido Político
ALCALDE (SA)			
CONCEJAL (A)			
CONCEJAL (A)			

NOTA: "De acuerdo a la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobada y reducida a escritura pública, con fecha 31 de Agosto de 2012, por sus doscientos setenta municipios fundadores, y en cumplimiento del Artículo Trigésimo Primero de los mismos, **SÓLO PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTO Y SER SUJETO DE ELECCIÓN A LOS CARGOS DIRECTIVOS, AQUÉLLOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN.**

Para aquellos municipios que aún no son socios y que decidan afiliarse a la AChM, será menester acompañar: a) una carta solicitud de incorporación dirigida al Presidente y firmada por el Alcalde de la comuna postulante; b) el Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la incorporación, el que deberá señalar su compromiso de pago de las obligaciones que ello genere c) copia debidamente certificada por el Secretario Municipal correspondiente, adjuntando las actas del Concejo respectivo; d) Decreto alcaldicio correspondiente. **TODO ELLO, DEBERÁ SER INGRESADO A LAS OFICINAS DE ESTA ASOCIACIÓN COMO PLAZO FATAL HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2013, con la finalidad de que los municipios que aún no son parte de esta Asociación, puedan ejercer su derecho a participar de esta Asamblea Nacional Extraordinaria de Municipalidades y elegir su directorio, integrándose como socias de esta institución.**

Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes. Llenar con letra impresa.

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota de la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 100.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2011 y 2012. La fecha final de recepción vence impostergablemente el 27 de marzo de 2013 a las 14:00 hrs.

Firma y Timbre
ALCALDE

Agregado N° 7

ACTA

En Longavi a 28 de Febrero de 2013, siéndolas 16:00 hrs. se formó la Comisión de Fomento Productivo, Agrícola, Turismo y Vial :

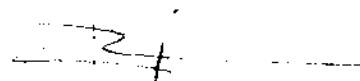
Presidente Concejal Robín Araya

Secretario Concejal Matusalén Villar

Director Concejal Lisandro Villalobos

Temas: Visitar futuros lugares turísticos de la comuna
Visitamos el rio Liguay para un futuro proyecto turístico.

Se terminó reunión a las 18:00 hrs.



MATUSALEN VILLAR MORALES

CONCEJAL secretario Comisión

ACTA N° 1
SESION ORDINARIA DE COMISION EDUCACIÓN

En Longaví, siendo las 15:15 horas del **Jueves 28 de febrero del año 2013** se reúnen con la presencia del señor Alcalde, los concejales Sr. San Martín, Sr. Briones y Sr. Villalobos y con la compañía de la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- **Entrega de Normativa Aplicable.**
- 2.- **Elección del Presidente de la Comisión.**
- 3.- **Fijación de fecha de las sesiones ordinarias.**
- 4.- **Varlos**

1.- Entrega de Normativa Aplicable.

La Sra. Secretario Municipal hace entrega de un extracto del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Longaví, documento en el cual desde el artículo 51 al 62 explica la formación y funcionamiento de las comisiones de trabajo.

2.- Elección del Presidente de la Comisión.

Por acuerdo de los concejales citados y previa reunión sostenida con anterioridad a la fecha señalada, es elegido como Presidente de la Comisión de Educación el Concejal Sr. Manuel San Martín, en el cargo de Vice-Presidente, el Concejal Sr. Luis Briones y en el cargo de Secretario, el Sr. Lisandro Villalobos.

3.- Fijación de fecha de las sesiones ordinarias.

La fecha de las reuniones quedó fijada para los cuartos jueves de cada mes, a las 15:00 Horas en el salón Municipal, y en caso de ser necesario se citará a sesión extraordinaria de acuerdo a las necesidades.

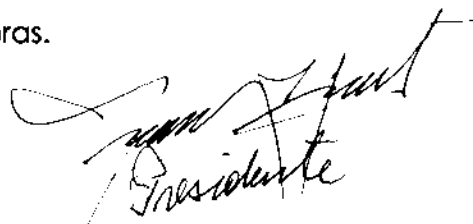
4.- Varlos

Como objetivo principal se acordó conocer el PADEM, las Bases Curriculares y la Ley SEP, para lo cual el señor Presidente de la comisión se comprometió distribuir los documentos necesarios en sesión de concejo el día jueves 7 de marzo.

Con la aprobación del señor Alcalde todos los documentos oficiales de la Comisión de Educación serán enviados por la Secretario Municipal a petición de la comisión, dejando registro en la Oficina de Partes.

En la oportunidad la Comisión acordó trabajar en beneficio de mejorar la educación y no ser un ente fiscalizador de casos específicos, temas que en caso de abordarse serán remitidos al DAEM para su análisis y solución.

Se da término a la sesión a las 16:20 Horas.


Presidente